



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano".

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Ante el anuncio de la inminente apertura de los vuelos, en fecha 1 de Octubre de 2020, en todo el territorio del país y el exterior por parte del Poder Ejecutivo Nacional, se solicita que a través del organismo que corresponda INFORME:

1. **Qué actividad aeronáutica comercial va a ser autorizada a partir del 1 de octubre.**
2. Si todas las empresas de aeronavegación comercial Argentina estarán autorizadas a efectuar vuelos a partir de la fecha de reactivación de la actividad (1 de octubre 2020).
3. **Remita y haga pública todas y cada una de las rutas autorizadas al respecto**, indicando empresas que la efectuaran.
4. Indique si se encuentra en vigencia el protocolo que deberán seguir todas las aerolíneas .
5. **Que vuelos low cost estarán autorizados** y que empresas serán autorizadas para efectuar dichos tramos y **desde cuales aeropuertos podrán comenzar a operar.**



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano".

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde el Gobierno Nacional, han indicado a los medios, que a partir del 1 de Octubre comenzaran las líneas aéreas a volar otra vez¹. Desde abril del presente año se decretaron las restricciones para las operaciones aéreas regulares en todo el país, solamente se concretaron vuelos especiales, que fueron autorizados específicamente por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)².

El sector aeronáutico es una actividad fundamental para poder estar conectados dentro y fuera de nuestro país y de esta manera generar intercambio social- cultura y económico base y parte fundamental del sistema económico que replica en diferentes campos de giro financiero y que va desde el turismo a los acuerdos comerciales. Por ello es fundamental que nuevamente y con la fecha ya cierta **se habiliten todos los vuelos desde y hacia los diferentes puntos del país** y los internacionales de todas y cada una de las modalidades; para entonces estar nuevamente vinculados nacional e internacionalmente. Este sistema activación económico-social es un punto sustancial de los engranajes que se forman en los países con un federalismo autentico y dentro del esquema democrático que basa su política de estado en la interrelación entre los pueblos. De hecho la actividad comercial, turística y social de estos últimos años se ha fortalecido por el hecho de haber **permitido potenciar la conectividad de la Argentina con sus vuelos bajos costo**³ (la ANAC⁴ -Administración Nacional de Aviación Civil- informó que uno de cada cinco pasajeros elige viajar en aerolíneas low cost), evidencia que deja palmariamente demostrada la importancia de esta actividad dentro del circuito económico nacional y la interrelación poblacional social.

Por tales motivos ante falta de certezas por parte del Gobierno Nacional de establecer claramente las reglas que regirán para la reactivación de los vuelos y sus rutas aéreas, es que dentro del ejercicio de nuestra función de Diputados solicitamos las explicaciones del caso mediante el pedido de informes referido peticionando a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

AUTORA: DIPUTADA VIRGINIA CORNEJO

¹ https://www.clarin.com/viajes/gobierno-aseguro-pensando-1-octubre-regreso-vuelos-regulares_0_6ywdKvhN.html

² <https://www.anac.gov.ar/>

³ <https://www.espanol.skyscanner.com/noticias/aerolineas-de-bajo-costo-de-todo-el-mundo>

⁴ <https://www.anac.gov.ar/anac/web/#&panel1-1>